

PRECIOS DE SUSCRICION.

Gerona un mes, 6 reales, 3 meses. . . . 15  
 Resto de España y Portugal, 3 meses. . . 16  
 Cuba y Puerto-Rico, semestre, 5 pesos.  
 en oro, un año, 8 id.  
 Francia, trimestre, 20 rs. semestre. . . 55  
 No se servirá ninguna suscripcion, sin  
 previo pago adelantado. La corresponden-  
 cia al Administrador de este periódico.

# LA NUEVA LUCHA.

ANUNCIOS.

A los suscritores, por años, á medio real línea en la cuarta plana y á real los no suscritores. Por meses, precios convencionales. Anuncios mortuorios en la cuarta plana, desde 40 rs. en adelante. Comunicados y remitidos, de 1'50 á 20 rs. línea á juicio de esta Administracion. Todo pago se entiende por adelantado. Insértese ó no, no se devuelve ningún original.

## DIARIO DE GERONA.

REDACCION Y ADMINISTRACION  
 En la Imprenta de este periódico.

Número suelto, 10 céntimos.

Eco de las aspiraciones del partido Liberal-dinástico de la provincia.

FUNDADOR-PROPIETARIO: D. FÉLIX MACIÁ Y BONAPLATA.

OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS

suministradas por la ACADEMIA GERUNDENSE dirigida por N. Carlos del Coral

—Dia 22 Tiempo medio á mediodia verdadero 11 hs. 53 ms. 27 s

TERMOMETRO			Baróme- tro.	Hig. Saus- sure.	Estado del cielo.	VIENTO.		Lluvia en mm,
min.	máx.	med				Dirección	Intensid.	
18	30	24	760	80	Variable.	E.	Brisa.	00

OBSERVACIONES.—

SECCION OFICIAL.

Comision Provincial de Gerona.— Beneficencia.—Circular.—Ha llamado la atencion de este Cuerpo provincial el número de pobres y desvalidos que con frecuencia se presentan á los Establecimientos de Beneficencia de esta provincia en demanda de ser admitidos en ellos; algunos muy pocos con el expediente completo, otros con una simple certificación de pobreza, muchos con un solo oficio de los Alcaldes mandando sean recluidos y varios sin ninguna clase de documentos, lo que hace que no pueden ser admitidos y que muchas veces quedan abandonados por no poder ingresar en dichos asilos por los motivos indicados.

En su consecuencia, la Comision provincial en sesion del dia 16 del actual ha resuelto recordar á los señores Alcaldes de los pueblos de esta provincia las prescripciones del reglamento de Beneficencia aprobado por la Exma. Diputacion provincial en sesion del dia 27 de Enero de 1885 y circularizado inmediatamente á las Autoridades locales, referentes á los documentos que para cada caso son necesarios para la admision de los desvalidos y pobres ya en el Hospital ya en el Hospicio y expósitos de esta Capital, indicándoles que no serán admitidos en los Establecimientos individuo alguno que no esté provisto de todos los documentos que se determinan en el indicado Reglamento y sin mediar la aprobacion de este Cuerpo provincial.

Gerona 19 Setiembre de 1887.— El Vice-presidente, Luis Albert y Paradedá.—Juan Montsalvatje.—Benito Fal.—Joaquin de Carles.—P. A. de la C., Enrique Roca.

DESDE MADRID.

20 de Setiembre 1887.

Ayer tarde se celebró la segunda corrida de toros que la Diputacion de Madrid organiza todos los años para con sus productos ayudar el sostenimiento de los establecimientos de beneficencia de la provincia.

Estaba anunciada para el domingo, pero por orden del Sr. Gobernador se suspendió, originando esta suspension, justificada á juicio de los aficionados por las malas condiciones del ganado, un grave disgusto que toda-

via no ha desaparecido por completo.

La causa del disgusto no está bien esclarecida, porque nadie se explica que el Teniente Alcalde encargado de la Presidencia se haya considerado ofendido por la suspension, cuando los veterinarios encargados del examen de los toros emitieron su dictámen declarando la ineptitud de tres para la lidial. Otra debe ser la causa y esta continúa en el misterio. Lo cierto es que el Sr. Benavente que es el Teniente Alcalde de que hablamos, ha presentado la dimision de su cargo, dimision que seguramente no le será aceptada.

Cuando el director de «El Correo» Sr. Terreras, enemigo declarado de esta fiesta nacional, se enteró de lo ocurrido con motivo de la corrida de beneficencia, vá á censurar doblemente á altos y bajos y lo que es ahora no le faltará razon.

En Linares, la poblacion socialista por excelencia ha celebrado un meeting para que los fervientes apologistas de esta idea, dieran rienda suelta á sus entusiasmos y expresasen ideas tan hermosas y descabelladas como las que en medio de grandes aplausos y grande contentamiento de aquella ilustrada asamblea dijo el compañero Iglesias, orador obligado de estos meetings.

«El socialismo afirma dos ideas: nadie tiene derecho á consumir sino es predecesor: es de todo punto indispensable mejorar el estado de la clase obrera.»

Este fué el final de su discurso y como para muestra basta un boton, con él es suficiente para convencerse de la gran razon que dán á sus palabras, que parece mentira salgan de boca sujeta á una inteligencia.

Para fortuna nuestra aun hay en España claro criterio y gran amor á la patria y á la familia para que puedan germinar tan ridículas teorías, claro lo muestran las pocas reuniones que se celebraban, que sobre ser pocas están compuestas de ambiciosos ú holgazanes.

¿Que ocurre en el campo conservador? Suelos de dudoso sentido publicados por periódicos generalmente bien enterados, cabildeos entre los afiliados á ese partido, sonrisas maliciosas en los que no le desean un buen fin, todo hace sospechar que algo no es nada satisfactoria para la disciplina de aquel partido hasta hace poco modelo de rectitud y sumision.

Algunos se atreven á sospechar en una cruzada de varios de los segundos del partido, contra D. Francisco Silvela, pero yo creo injuriosa la suposicion, primero porque el Sr. Silvela merece la consideracion y hasta el agradecimiento por sus trabajos y cooperacion al partido, y segundo porque tienen muy buenos recuerdos de la disciplina siempre firme de los conservadores para querer variar de táctica y buscar con ella lo que nunca podrian hallar.

Hay, pues, descontento, porque esto es imposible negarlo, pero no se hará ostensible, porque estos señores estiman mucho su porvenir y no lo han de perder por cuestiones personales, que siempre han sabido posponer ante el bien del partido á que pertenecen.

M. F.

ECOS DE BARCELONA.

De esta hecha el calor habrá perdido por este año todo su irresistible imperio.

Ya era hora, pues principió á molestar con exceso prematuramente, y su reinado ha sido más largo que otros años.

Pero el tiempo, metido en aguas desde anteayer por la noche, ha cambiado por completo, y ya no es fácil, atendiendo á lo adelantada que se halla la estacion, que domine más el calor. Se dejará sentir indudablemente, todavía, pero ya sin la fuerza que tanto nos ha hecho sufrir este verano.

La lluvia que cayó el lunes por la noche en esta ciudad fué de corta duracion, pero su influencia en la atmósfera fué notable, pues de un calor sofocante y bochornoso pasamos en un momento á un fresco bastante pronunciado, lo cual hizo suponer que lo que aquí no pasó de un conato de tempestad, dejaría sentir sus efectos en mayores proporciones en puntos no muy distantes de Barcelona.

Y fué así, efectivamente; pues se sabe que en el término de Badalona cayó un pedrisco bastante fuerte, que no produjo, por fortuna, tan malas consecuencias como eran de temer,

por haber descargado la nube casi por completo en el mar.

De manera que si en tierra solo causó algun daño en varios viñedos, en el agua puso en apuros á los marineros que tripulaban los barcos dedicados á la pesca, porque, era tal la violencia con que caian las piedras y tan grande el tamaño de muchas de éstas, que se vieron aquellos obligados á cubrirse la cabeza con sacos ó cuévanos, resultando con chichones los que anduvieron rehacios en hacerlo.

\*\*\*

Todavía *coledo* ayer la cuestion del concejal Sr. Gasull.

En la sesion que celebró el Ayuntamiento, presidiéndola el Sr. Rius y Taullet, sin que ocurriera ninguna de las escenas que presagiaban los que quizás desearan que sucediesen, presentó aquel señor concejal una proposicion de censura al Sr. Alcalde primero por su conducta en la sesion del 6 de este mes.

Y, ó todos los compañeros de corporacion, en la que hay personas de diversos partidos políticos, están equivocados, ó no tiene razon el señor Gasull en haber adoptado la actitud en que se halla, pues, siendo reglamentario que las proposiciones deben estar suscritas por tres concejales, no encontró el Sr. Gasull quien quisiera firmarla, y la presentó con su firma sola, y no se hubiera dado lectura de dicho escrito, á no haberse prestado á suscribirla, haciendo constar empero que lo hacian solo para los efectos reglamentarios, por no estar conformes con su contenido, los concejales Sres. Henrich, constitucional, y Sol, zorrillista.

Se leyó la proposicion, y al votarse si se tomaba ó no en consideracion, resultó desechada por 19 votos contra 16, con la particularidad de haber votado en pró varios concejales más afectos al Sr. Rius y Taullet, con el objeto de que se procediese á una amplia discusion, para que el público pudiese formar cabal concepto del asunto.

El Sr. Gasull podrá consolarse de este *fiaseo*, con el recuerdo de la serenata que le dedicaron el sábado último sus amigos en la Barceloneta.

\*\*\*

Para aumentar la suscripcion destinada á terminar el monumento que en la Rambla de Cataluña debe erigirse al célebre músico-poeta José Anselmo Clavé, tendrá efecto el próximo domingo en el Tívoli un gran festival, en el que tomarán parte un

buen número de sociedades corales, siendo veinte y seis las que están inscritas en la actualidad.

Una buena parte de la colonia italiana residente en esta ciudad conmemoró ayer con un fraternal banquete patriótico la fecha de la ocupación de Roma por las tropas italianas.

Reinó en la fiesta el mayor entusiasmo; se pronunciaron inspirados brindis y se expidieron telegramas de felicitación á Italia.

Dió más realce al acto la presencia del bello sexo que estaba dignamente representado.

21 Setiembre.

Lino.

## TIJERETAZOS DE LA PRENSA DE MADRID

(Del 20 Setiembre)

En la iglesia de Atocha se celebraron ayer honras fúnebres por el eterno descanso de los malogrados brigadier Velarde y coronel conde de Mirasol.

Presidieron el acto el ministro de la Guerra, el capitán general de Castilla la Nueva y el director general de Artillería.

Entre la concurrencia figuraban los brigadieres Sres. Echaluze, Herrera, Dávila, Silva y Cifuentes; coroneles Sres. Caballero, Valdés, Manrique, Gonzalez Velasco y Rodriguez Solís; muchos oficiales subalternos de artillería, y gran número de amigos de los finados.

Al condenar al olvido los tristes sucesos que ayer tenían su primer aniversario, solo debemos exceptuar la honrada y noble memoria de las ilustres víctimas del honor militar que sucumbieron traidoramente asesinadas, dejando en la aflicción sin consuelo á sus familias, y en deuda de eterno agradecimiento á la patria.

De Mahon salió ayer para Gibraltar S. A. el archiduque Carlos Stelano; hermano de S. M. la Reina regente.

En la conferencia que ayer celebraron los ministros de Estado y Hacienda dícese que se trató de asuntos relacionados con la cuestión de los alcoholes y con la información agrícola.

Los ministros que residen en Madrid ignoran, ó al menos así lo aseguran, que el decreto nombrando capitán general de Cuba al Sr. Marin se haya puesto á la firma de la Reina, fundándose en que este asunto se acordó que quedara aplazado hasta el regreso de la Corte.

Ayer por la mañana llegó á Madrid el Sr. Moret, y, como debía suponerse, esta tarde se celebrará Consejo de ministros en la Secretaría de Guerra.

El ministro de Estado tiene, indudablemente, interés en conocer el curso que han tenido las cuestiones de gobierno durante su ausencia; pero, de seguro, los demás individuos del gabinete que residen en Madrid, desearán, con mayor ahínco, saber como piensan los Sres. Sagasta y Alonso Martinez respecto á los diversos problemas que en el seno del ministerio habrán de resolverse tan pronto como regrese la Corte á Madrid.

## Nuestros Corresponsales.

Paris 20 de Setiembre.

Consejo de Gabinete.

Los ministros se han reunido esta

mañana en el ministerio de Hacienda, bajo la presidencia de M. Rouvier. Todos los ministros han concurrido al acto, exceptuando á M. Fallières.

M. Spuller, ministro de instrucción pública, ha dado lectura de la circular que va á enviar á los rectores, relativa á la creación de un sindicato entre los profesores de primera enseñanza, pero ha sido rudamente combatida por el gobierno, quien se opone á la creación del mismo, por la razón de que, según la ley, la libertad de los sindicatos no puede aplicarse á los funcionarios de estado. Enseguida el general Ferrer ha dado cuenta del brillante resultado obtenido, durante la movilización practicada por el 9.º cuerpo de armada, manifestando que se han terminado con la revista de honor y de reglamento que ha parado por delante del general Carrey de Bellemaire, su comandante en jefe, en las inmediaciones de Meron, cerca de Montremil-Bellay. Los oficiales extranjeros y una enorme multitud, asistieron al lugar del desfile, sin ocurrir incidente alguno, aplaudiendo calurosamente á los cazadores de infantería.

Y por último, M. Flourens ha dado cuenta al consejo de su entretentamiento con la comisión de presupuestos, diciendo que está empezado ya el examen y deliberación del presupuesto de agricultura, según el *rapport* de M. Jammais. El ministro actual ha presentado con este presupuesto una cifra de economías de 3 millones de francos y el *rapporteur* aun se propone nuevas reducciones, elevándose estas á la suma de 800.000 francos, comprendidos no mas que entre los nueve primeros capítulos. La Comisión, nombrada para el examen de los presupuestos no queriendo distinguirse del ministro y del *rapporteur*, también propondrá sus economías aun sobre las de dichos señores pero en términos mas moderados; que ellos, pues que según tengo entendido elevarán las suyas á 132.000 francos distribuidos entre los capítulos 1.º, 2.º, 3.º, 5.º, 6.º y 7.º, proponiendo terminar mañana mismo este presupuesto y empezar enseguida el de instrucción pública del cual es *rapporteur* M. Burdeau.

Terminados estos asuntos los ministros se han ocupado de la proposición de una resolución que cierto número de diputados piensan presentar desde el momento en que se abran las Cámaras. Tiende á poner al gobierno en el caso de aplicar en sus principios el artículo 2 de la ley de 23 de Junio de 1886, el cual trata y hace extensiva la expulsión á todos los miembros sin distinción de todas las familias que hayan reinado sobre la Francia. Se ha convenido en que el gobierno empezaría la apertura de las Cámaras para acordar la línea de conducta que deba trazarse para la resolución de tan ardua materia.

## La exposicion de 1889.

Cuarenta cámaras de comercio italianas se han adherido á la proposición del comité privado para tomar parte en la exposición del centenario de 1780 en París; otras doce cámaras se ocuparán de la cuestión en los primeros dias de Octubre próximo. El director de la exposición y los delegados de la comisión ejecutiva italiana se reunirán en París para determinar exactamente los locales destinados á los expositores italianos.

## Un robo de 300.000 francos.

Un robo con fracturas de puertas y caja, y que consiste en 300.000 francos, parte en títulos de la renta y parte en plata, ha sido descubierto esta tarde en la Sociedad comercial de transportes marítimos, domiciliada en la calle Lepelletier. Abierta una minuciosa información, ha dado por resultado la detención de un tallado llamado Fernando Duprat, ex-cajero de esta Sociedad, el cual ha sido conducido

enseguida al depósito central é interrogado en el mismo acto, habiendo resultado, por último, declarar y reconocerse é solo el autor del robo.

JULES.

Sta. Coloma de Farnes 21 Setiembre de 1887.

Sr. Director de LA NUEVA LUCHA.

Muy Sr. mio y de mi aprecio: Cumpliendo mi deber de corresponsal, no puedo menos de participarle que como uno de los objetos mas palpitantes en las poblaciones de Cataluña sabe V. son las fiestas mayores anuales; de ahí que daré principio á mis correspondencias con el programa de la que se celebrará en esta villa muy proximamente, que según me asegura persona que se halla mezclada en el intríngulis y merece entero crédito, se verificará por el orden que sigue, durante los dias 24, 25 y 26 del actual mes.

*El dia 23. vigilia*—Por la mañana se hará pasacalle denominado *La Rúa* secundada por los niños de ambos sexos. Al anochecer repique general de campanas y otro pasa-calle por las orquestas de la villa.

*Dia 24.*—Por la mañana el pasacalle musical con repique de campanas; á las diez celebración de oficio con canto y música, á la que asistirá el Magnífico Ayuntamiento.

A las 12, se tocará una sardana en los pórticos de *ca'l Manrresá* en señal de las que se tocarán por la tarde en la espaciosa plaza de la Constitución; comenzando las *sardanas llargas* en la referida plaza á las 4 de la tarde y los lucidos bailes de sociedad, en el rico entoldado de Lloret de Mar, y en el adornado salon del nuevo *Cafe del Centro*; ejecutando escogidos programas, las orquestas de los acreditados *Escalas de Barcelona* y *Los Vells humorístichs* de esta villa, aumentados con profesores de Olesa y Sabadell. Y por la noche serenatas en casa del joven letrado y alcalde primero, y luego bailes en dichos puntos y en los arrebales.

*Dia 25.*—Concierto instrumental con piezas obligadas por los distinguidos profesores Sr. Salvatori, Garcia y Ciervo en el entoldado á las 11 de la mañana. A las 4 de la tarde baile de sociedad en el entoldado y bailes públicos en el *Centro*. A las 9 de la noche serenatas; y á las 11 los consabidos bailes.

*Dia 26.*—Juegos de sortija y cucaña en la plaza de las Cortes hoy Constitución, elevación de globos conciertos y bailes como en los demas dias, en el entoldado Lloretense y en el *Centro*, sino olvidar las sardanas en un punto ú otro.

También es digno de mentarse que en uno de los dias anteriores se repartirán bonos de pan, carne, arroz y vino á los pobres de esta villa; resultado esto de una humanitaria suscripción secundada por los filantrópicos sentimientos de los habitantes de las diferentes clases sociales de la población cuya repartición de bonos será presidida por el Sr. Alcalde primero y demás autoridades que deseen asistir.

Dispéñeme por hoy Sr. Director y se repite suyo siempre.

*El Corresponsal.*

## GACETILLA GENERAL.

Los dias 26 y 27 del corriente, son los señalados para continuar la comprobación de pesas y medidas, tocándole en dicha fecha á la propia villa de Puigcerdá.

Los alcaldes de la citada demarcación vienen obligados á advertirlo á sus respectivos vecindarios por los medios de publicidad acostumbrados.

—Habiendo sufrido extravío la cédula personal núm. 493 de 9.ª clase de B. Alejo Jordá, la alcaldía de Cornellá la ha declarado nula por haber ya librado en favor del interesado el certificado correspondiente.

—Telégramas de fecha 20 procedentes de Dresde, dan cuenta de que en breve se harán en dicho punto experimentos públicos de un nuevo globo dirigible.

La dirección de los globos, por lo que se vé, está ocupando preferentemente la atención de los hombres estudiosos, pero á juzgar por los distintos puntos de donde se tienen noticia de experimentos que dan por resultado tan importante asunto, no sería extraño que á estas horas alguno de los inventores se equivocase.

El inventor que en Dresde se propone demostrar en público y oficialmente el fruto de sus constantes y difíciles prácticas se llama Vaelfer y en sus varios ensayos ha entusiasmado á las personas que han merecido su confianza hasta el extremo de que han firmado una declaración en la que se atestigua el éxito de sus experimentos.

—De otro choque de trenes, dá cuenta la prensa extranjera; en el camino de hierro de Chicago á Saint Paul, cerca de Dubuque, murieron cinco pasajeros y resultando innumerables heridos.

—Los Ayuntamientos de Celrá y Ogassa han expuesto al público en sus respectivos puntos, el primero el repartimiento vecinal y el segundo las cuentas municipales correspondientes al año económico de 1885 á 86. Quince dias es el tiempo señalado para las reclamaciones que se juzguen convenientes.

—Nuestro elegante coliseo, según se nos dice, contendrá este año la mejora de poseer el salon de descansos que, la verdad sea dicha, hacia mucha falta. Dicha mejora, que como es natural ha de ser en general aplaudida, servirá al propio tiempo para dar huida fácil y sin riesgo al público en el caso desgraciado de un siniestro, pues reuniendo la cualidad de ser bastante separado de la sala de espectáculos y de cabida extraordinaria, servirá de verdadero punto de salvación.

Según se nos dice también, en la escalinata central de entrada, y con el mismo objeto, se pondrán dos grandes y elegantes columnas que sostendrán una barandilla que podrá servir de reparto y apoyo del público en caso de precipitada salida y que á los cuartos de los actores se los ha dotado de grandes ventanales de fácil salida, pues que están á poca altura del piso de la calle.

Aplaudimos por anticipado las mejoras, que, sin duda alguna están destinadas á las indispensables seguridades á la concurrencia.

—Con motivo de estar espirando el plazo para la adquisición de cédulas personales, mucha es la gente que diariamente acude á las oficinas respectivas y que por lo tanto está esperando turno para proveerse del indispensable documento personal.

## INSTRUCCION PÚBLICA

Acuerdos tomados por la Junta provincial en la sesión del dia 10 de los corrientes:

Visto el acuerdo del Ayuntamiento de Esponellá exponiendo la imposibilidad de crear una escuela incompleta de ambos sexos en el pueblo de Vilert de aquel distrito municipal á causa del estado precario en que se encuentra el Municipio, por cuya circunstancia insiste en que se traslade al citado pueblo de Vilert la escuela pública de niñas que insiste en Esponellá en armo-

nia con lo acordado por el Ayuntamiento y Junta local de primera enseñanza, este Centro acuerda cumplimentar la segunda parte del acuerdo tomado en 11 de Julio próximo pasado por el que se dispuso que dado caso que el estado del presupuesto municipal de Esponellá no permitiera la creación de la citada escuela, se dictaran por este Centro las medidas convenientes para la traslación de la escuela pública de Esponellá al precitado pueblo de Vilert.

Conceder á los alcaldes de Montagut y Sta. Leocadia de Algama un mes de próroga para cumplimentar el servicio que interesan en oficios de 7 y 4 de los corrientes.

Trasladar á los alcaldes de Vilablareix y Parlabà la R. O. por la cual se les concede la rebaja de categoría de sus escuelas: ordenando á los citados alcaldes cumplimenten con toda urgencia cuanto previene la citada real disposición.

Manifestar á D. Salvio Canadell que el Rectorado ha desestimado su instancia pidiendo la anulacion de la permuta verificada con el maestro de Vilahur.

Ordenar al Alcalde de Ventalló que dentro del improrogable plazo de 8 dias cumplimente el servicio que se le ordenó en 15 Junio último, significándole que se acudirá contra él al señor Gobernador en caso de incumplimiento.

Pasar al Sr. Gobernador el acuerdo del Ayuntamiento de S. Aniol de Finestras referente al sueldo de la escuela incompleta de ambos sexos, últimamente creada.

Resolver, de conformidad con el dictamen emitido por la Comisión respectiva, la reclamación del maestro público de párvulos de La Bisbal pidiendo se acuerde el cargo necesario para el pago de un ayudante; remi-

tiendo copia de dicho dictamen al Alcalde para los efectos correspondientes.

Vistos los escritos de los Alcaldes de Riells, Palau Sacosta y S. Miguel de Cladells relativos á las escuelas municipales respectivas á agregación en distrito escolar ó alguno de los pueblos mas inmediatos, cuyo servicio se acordó por este Centro en sesión de 20 Abril próximo pasado. Visto lo informado por el señor Inspector sobre este asunto: Considerando que los citados pueblos no satisfacen cantidad alguna por atenciones de primera enseñanza lo cual viene á constituir una escepcion hasta cierto punto irritante puesto que en la provincia hay muchos otros pueblos que se encuentran en situación semejante á los de que se trata, la corporación acuerda ordenar á los espresados Alcaldes, que dentro del preciso plazo de un mes se instruya el oportuno expediente para agregarse en distrito escolar á alguno de los pueblos mas inmediatos, ó bien remitan el acuerdo del Ayuntamiento manifestando el sueldo mínimo que pueda señalarse á las escuelas incompletas respectivas que segun la siguiente legislación le corresponde sostener.

Vista la comunicación de la maestra pública de niñas de Celrá interesando el traslado de su escuela al local recientemente construido. Visto lo informado por el señor Inspector con motivo de la visita girada por esta Junta. Considerando que el nuevo local reúne todas las condiciones higiénicas y pedagógicas apetecibles, al contrario del que actualmente ocupa dicha maestra que es sumamente reducido y de ventilación difícil; la Corporación acuerda ordenar á la Maestra pública de Celrá que desde luego traslade su escuela al local recientemente construido.

Trasladar al Alcalde de Boadella la

R. O. por la que se dispone la creación de una escuela incompleta de ambos sexos en el pueblo de Las Escualas de aquel distrito municipal, ordenando se cumplimente con toda urgencia cuanto previene la citada disposición.

En los exámenes verificados en la Secretaría de la Junta provincial de instrucción pública el día 19 del actual, fueron aprobadas por unanimidad las veintiuna señoritas que habían solicitado tomar parte, mereciendo el certificado de aptitud á que aspiraban.

Damos á todas nuestra cordial enhorabuena, deseándolas los mismos resultados en el estudio de la carrera á que se van á dedicar.

**GACETILLA RELIGIOSA.**

SANTO DE HOY.

San Lino, p. CUARENTA HORAS.

Están en la capilla de la Pasión y Muerte.

**SERVICIO DE LA PLAZA**

HOY 23 DE SETIEMBRE

Jefe de día, Sr. Teniente Coronel del regimiento de Asia, D. Enrique Gispert.

Parada, Hospital y Provisiones, Asia.—D. O. de S. E., el Sargento Mayor interino, R. Echagüe.

**REGISTRO CIVIL.**

CORRESPONDIENTE AL DIA DE AYER.

Nacimientos, 2.—Defunciones, 2.

**SECCION COMERCIAL.**

**MERCADOS**

Medida, la Carga.

GERONA.

Trigo 17'50 pesetas.—Mzleadizo 13'75.—Cebada 12'00.—Maiz 13'25.—Judias 17'75.—Habas 13'75.—Mijo 15'00.—Fayol 13'25.—Avena 10'50.—Arbejas 16'25.—Garbanos 5721.

Capital PESETAS.	Queda	
	Dinero	Papel
	66'90	66'95
	68'80	68'85
	84'25	84'30
	101'20	101'30
	97'00	97'10
	97'00	97'10
	41'00	41'25
	35'25	35'50
	58'75	58'95
	69'00	69'25
	30'60	30'75
	53'00	53'25

BOLSA DE BARCELONA.—Cambios corrientes en 22 de Setiembre de 1887, hasta las cuatro de la tarde

**EFFECTOS PUBLICOS.**

Títulos al portador perpetua interior.  
Id. id. exterior.  
Id. deuda amortizable.  
Billetes del Tesoro de Cuba.  
» Emision de 1886 Carpetas liberadas.

**ACCIONES.**

Id. Hispano Colonial.  
Id. Ferrocarril Medina del Campo y Orense á Vigo.  
Id. de Tarragona, Barcelona y Francia.  
OBLIGACIONES.  
Id. Ferrocarriles de Barcelona á Tarragona y Fran.  
Id. de Almansa á Valencia y Tarragona.  
Id. de Medina, Zamora y Orense á Vigo.  
Id. y Minas de San Juan de las Abadesas.

Telégrama de nuestro servicio par. . . . .

Imp. de Alberto Nugué.—Gerona.

Abril de 1888. En el caso de próroga ésta no excederá de dos meses.

Art. 4.º Queda constituido un Consejo General de la Exposición de Barcelona, compuesto de personas que por su representación, conocimientos y práctica en la materia, pueden llevar á cabo todos los trabajos necesarios al feliz éxito de la misma, bajo la Presidencia honoraria del Excmo. Sr. Gobernador civil de la provincia, y la efectiva del Excmo. Sr. Alcalde Presidente del Ayuntamiento de esta ciudad.

Art. 5.º El Consejo General está dividido en trece Comisiones, que son:

- 1.ª La Central, que ejerce las funciones de Junta Directiva.
- 2.ª La de Asuntos generales.
- 3.ª La de Obras.
- 4.ª La de Contabilidad.
- 5.ª La Técnica.
- 6.ª La de Instalaciones.
- 7.ª La de Propaganda.
- 8.ª La de Servicios interiores.
- 9.ª La de Servicios exteriores.
- 10.ª La de Festejos.
- 11.ª La de Premios.
- 12.ª La de Arbitrios.
- 13.ª La de Expositores.

Art. 6.º Los Gobiernos exranjeros podrán nombrar Comisionados para representarlos cerca del Consejo General.

Los expositores exranjeros que tengan representante en Barcelona no se entenderán con el Consejo sino por

**EXPOSICION UNIVERSAL DE BARCELONA**

**REGLAMENTO**

# PREMIADOS EN LAS EXPOSICIONES

en que han tomado parte.

**CHOCOLATES-COMPANY**

SE EXPENDEN

en varias Confiterías

Y

DROGUERIAS de GERONA

LOS PEDIDOS, Á COMPANY HERMANOS  
BARCELONA.

AÑO 1888

REINO DE ESPAÑA

## Exposicion Universal de Barcelona

AGRICULTURA—GANADERÍA—INDUSTRIA—COMERCIO,  
ENSEÑANZA—CIENCIAS—ARTES LIBERALES—MARINA—PESCA,  
PISCICULTURA—BELLAS ARTES,  
ARQUEOLOGÍA—ELECTRICIDAD—BALNEOLOGÍA—MINERÍA

### Reglamento General

Artículo 1.º Bajo la direccion del Excmo. Ayuntamiento Constitucional de esta ciudad y los auspicios del Gobierno de S. M. y de las Diputaciones provinciales de la Nacion, se celebrará en Barcelona en el próximo año de 1888 una Exposicion Universal de Agricultura, Industria y Bellas Artes en todas sus manifestaciones, á cuyo acto se admitirán los productos de todos los paises.

Art. 2.º La Exposicion tendrá lugar en edificios de nueva planta, construidos para este objeto en el Parque de esta ciudad y terrenos contiguos. Para las instalaciones, vias, jardines y demás se dispone de una extension superficial de terreno de 465,000 metros cuadrados.

Art. 3.º La duracion de la Exposicion será de seis meses. Su solemne apertura se verificará el dia 8 de